

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de la subasta serán:

Pliego de condiciones, presupuesto, planos y modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados, para su estudio, en las oficinas de la Sección de Obras del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, edificio de la Dirección General de Sanidad (plaza de España), en Madrid durante los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo señalado en el Registro General del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, en dos sobres: uno, cerrado y lacrado, que contendrá la proposición económica, y otro, abierto, con los documentos que fija el pliego de condiciones generales y el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la Caja General de Depósitos (Hacienda), entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de diecinueve mil seiscientos setenta y seis pesetas con cincuenta céntimos (19.676,50 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de novecientos ochenta y tres mil ochocientos veintitrés pesetas con noventa y dos céntimos (983.823,92 pesetas).

Dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, y en la fecha y hora que se fijará en el tablón de anuncios del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, antes del vencimiento del plazo de presentación, tendrá lugar en el local designado al efecto por el Patronato, ante Notario bajo la presidencia del Excmo Sr. Director general de Sanidad Presidente Delegado del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, y con asistencia del Ilmo Sr. Secretario general del indicado Organismo Abogado del Estado, Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación, Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda y Arquitecto Jefe de la Sección de Obras, o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura públicas de los pliegos presentados, de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones generales advirtiéndose que si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana y partidas de 500 pesetas, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El plazo de terminación de las obras será de un año.

Todos los gastos que se originen por esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de febrero de 1962.—El Secretario general, Francisco Blanco Rodríguez.—850.

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un depósito de distribución de agua en el Sanatorio Antituberculoso «Profesor Gil Casares», de Santiago de Compostela (La Coruña).

El Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax en virtud de acuerdo adoptado por su Comisión Permanente, saca a subasta las obras de construcción de un depósito de distribución de agua en el Sanatorio Antituberculoso «Profesor Gil Casares», de Santiago de Compostela (La Coruña).

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de la subasta serán:

Memoria, pliego de condiciones, presupuesto, planos y modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados, para su estudio, en las oficinas de la Sección de Obras del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, edificio de la Dirección General de Sanidad (plaza de España), en Madrid, durante los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán dentro del plazo señalado, en el Registro General del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax en dos sobres: uno cerrado y lacrado, que contendrá la proposición económica; y otro, abierto, con los documentos que fija el pliego de condiciones generales, y el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la Caja General de Depósitos (Hacienda), entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de cinco mil doscientas ochenta y nueve pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (5.289,44 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de doscientas sesenta y cuatro mil cuatrocientas setenta y dos pesetas con veintidós céntimos (264.472,22 pesetas).

Dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, y en la fecha y hora que se fijará en el tablón de anuncios del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, antes del vencimiento del plazo de presentación, tendrá lugar en el local designado al efecto por el Patronato, ante Notario, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente Delegado del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax y con asistencia del Ilmo Sr. Secretario general del indicado Organismo, Abogado del Estado, Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación, Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda y Arquitecto Jefe de la Sección de Obras, o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura públicas de los pliegos presentados, de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones generales, advirtiéndose que si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana y partidas de 500 pesetas durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El plazo de terminación de las obras será de tres meses.

Todos los gastos que se originen por esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de febrero de 1962.—El Secretario general, Francisco Blanco Rodríguez.—851.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO 465/1962, de 1 de marzo, por el que se autoriza la realización por concurso público de la «Adquisición de dos nuevas locomotoras Diesel» para los servicios del puerto de Huelva.

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas para realizar por concurso público la «Adquisición de dos nuevas locomotoras Diesel» para los servicios del puerto de Huelva en cuya tramitación se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación vigente a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza la contratación mediante concurso público, al amparo de lo establecido en los apartados segundo y cuarto del artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de la «Adquisición de dos nuevas locomotoras Diesel» para los servicios del puerto de Huelva, con arreglo a los documentos que integran el proyecto de bases aprobado técnicamente por Orden ministerial de dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y nueve y el pliego de condiciones particulares y económicas establecido a estos efectos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ